



**Naciones Unidas**

# **Comité de Políticas de Desarrollo**

**Informe sobre el 22º período de sesiones  
(24 a 27 de febrero de 2020)**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2020**  
**Suplemento núm. 13**





# **Comité de Políticas de Desarrollo**

**Informe sobre el 22º período de sesiones  
(24 a 27 de febrero de 2020)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## *Resumen*

En el presente informe se exponen las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo en su 22º período de sesiones. El Comité examinó las siguientes cuestiones: el tema anual del Consejo Económico y Social para 2020, “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”; los exámenes nacionales voluntarios de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la finalización del programa plurianual sobre un examen amplio de los criterios relativos a los países menos adelantados; el seguimiento de los países en proceso de graduarse o que se hayan graduado de la lista de países menos adelantados; una mejor asistencia a los países menos adelantados en proceso de graduarse y que se hayan graduado; y aportaciones para la preparación del siguiente programa de acción en favor de los países menos adelantados.

En relación con el tema del Consejo Económico y Social para 2020, el Comité subrayó que las tendencias de la desigualdad y el cambio climático estaban haciendo retroceder el Programa de 2030. Las desigualdades en los ingresos y otras múltiples dimensiones del bienestar iban en aumento, y mucha gente estaba quedando atrás como consecuencia de la tímida respuesta mundial al cambio climático. La desigualdad y el cambio climático no eran cuestiones que pudiesen tratarse al margen de las políticas de desarrollo sostenible, sino que estaban en el centro de los sistemas de sinergias y compensaciones que constituían los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una transformación acorde con la magnitud del desafío que planteaban los Objetivos, la desigualdad y el cambio climático precisaba estrategias coherentes que aprovecharan la acción de los agentes públicos y privados y de la sociedad civil, creando oportunidades de empleo e inversión. Una condición para el éxito de estas estrategias era un sistema multilateral fuerte y dispuesto a prestar apoyo. El Consejo debería promover un proceso inclusivo de reforma de las normas e instituciones multilaterales para asegurar que estas apoyasen un desarrollo equitativo y ecológico.

El Comité examinó su análisis sobre la forma en que los principios fundamentales y las cuestiones intersectoriales aparecían reflejados en los exámenes nacionales voluntarios de 2018. Entre las principales conclusiones, el Comité destacó el hecho de que, si bien la mayoría de los países reconocen el principio de no dejar a nadie atrás, en los exámenes nacionales voluntarios no suele especificarse la forma de aplicar en la práctica este principio. En cuanto a la presentación de informes sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, el Comité expresó su preocupación por el hecho de que apenas se mencionaban algunas metas, como el margen normativo y el liderazgo o los sistemas de promoción de las inversiones para los países menos adelantados. También despertó preocupación la conclusión de que, en los exámenes nacionales voluntarios, el Objetivo 10 sobre la reducción de las desigualdades es el que recibe la menor atención.

El Comité finalizó su programa plurianual sobre el examen amplio de los criterios relativos a los países menos adelantados. Al tiempo que confirmaba el concepto básico de los criterios, el Comité simplificó la estructura de estos, amplió su cobertura de los impedimentos estructurales para el desarrollo sostenible y reforzó sus componentes individuales. Los criterios perfeccionados se aplicarán en el examen trienal de la lista de países menos adelantados previsto para 2021, utilizando las normas de graduación e inclusión establecidas. El Comité también reforzó la aplicación de los criterios, entre otras cosas ampliando la información adicional que utiliza antes de formular recomendaciones para la graduación de la lista de países menos adelantados. A juicio del Comité, el resultado del examen contribuirá a que el debate en torno a la graduación de un país de la lista no se limite a un ejercicio de

clasificación de países y se centre más bien en la forma en que un país puede potenciar su avance hacia el desarrollo sostenible con el apoyo de la comunidad internacional.

En su seguimiento de los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la categoría de países menos adelantados, el Comité examinó los casos de Angola, Bhután, Santo Tomé y Príncipe, las Islas Salomón y Vanuatu, que están en proceso de graduarse, y de Guinea Ecuatorial, país ya graduado. El Comité expresó su preocupación por la disminución de los ingresos, el alto grado de desigualdad y la limitada diversificación en Angola y Guinea Ecuatorial. El Comité seguirá vigilando de cerca la sostenibilidad de los ingresos y la estabilidad macroeconómica en esos países. El Comité también examinó distintas medidas para mejorar la eficacia del mecanismo de vigilancia y para alentar la participación de los países en el ejercicio de vigilancia.

El Comité reiteró que la pérdida de medidas de apoyo internacional una vez se han graduado de la lista preocupa a muchos de los países menos adelantados. A este respecto, el Comité continuó su labor para mejorar el apoyo a los países en proceso de graduación y recientemente graduados. El Comité recomendó que continuasen las actuales iniciativas experimentales para mejorar el proceso de apoyo a los países en proceso de graduación. También pidió formas nuevas e innovadoras de asistencia para los países graduados y en proceso de graduación, cuando sea posible, a fin de garantizar que estos seguirán progresando en materia de desarrollo sostenible después de su graduación de la lista de países menos adelantados.

El Comité reiteró su recomendación de que la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados adopte el tema “Ampliación de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible” como marco organizativo del nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2021-2030. El marco propuesto se deriva de un análisis de base empírica realizado por el Comité y otras entidades clave de las Naciones Unidas. Su adopción sentaría las bases de un enfoque integrado y coherente para la formulación de las medidas normativas necesarias para superar los principales retos a los que se enfrentan los países más desfavorecidos. También contribuiría a asegurar que ningún país queda rezagado, fomentando así un elemento clave del decenio de acción y resultados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

---

# Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención . . . . .	6
II. Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible . . . . .	10
III. Exámenes nacionales voluntarios de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. . . . .	14
IV. Examen amplio de los criterios para la categoría de países menos adelantados. . . . .	16
A. Criterio de los ingresos . . . . .	16
B. Índice de capital humano . . . . .	16
C. Índice de vulnerabilidad económica y ambiental . . . . .	18
D. Aplicación de los criterios . . . . .	20
V. Seguimiento de los países que están en proceso de graduarse y que se han graduado de la lista de países menos adelantados . . . . .	22
A. Introducción. . . . .	22
B. Países en proceso de graduación . . . . .	22
C. Países graduados . . . . .	25
D. Mecanismo de seguimiento mejorado . . . . .	25
VI. Mejor asistencia a los países en proceso de graduación o graduados de la categoría de países menos adelantados . . . . .	26
VII. Marco para el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados . . . . .	29
VIII. Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo . . . . .	31
IX. Organización del período de sesiones. . . . .	32
Anexos	
I. Lista de participantes . . . . .	33
II. Programa . . . . .	34

## Capítulo I

### **Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención**

#### **A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo**

##### **Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible**

1. El Comité de Políticas de Desarrollo recomienda que, para acelerar las medidas relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar que los países emprenden una senda de desarrollo equitativo y sostenible antes y después de 2030, el Consejo ponga en marcha urgentemente un proceso consultivo abierto con el objetivo de reformar las normas multilaterales, de forma que estas propicien una transición mundial hacia el desarrollo equitativo y sostenible. En el proceso se deben determinar las normas que suponen un obstáculo para los Objetivos y la respuesta mundial a la desigualdad y el cambio climático, y establecer hojas de ruta para abordarlas, con el apoyo de la red de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de las organizaciones internacionales pertinentes. El Comité considera que la amplia participación de los interesados es fundamental en el proceso, para el que el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporciona un modelo. En el capítulo II del presente informe se proponen principios y cuestiones prioritarias para este proceso.

#### **B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo**

##### **Exámenes nacionales voluntarios de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

2. El Comité continuará analizando los exámenes nacionales voluntarios de conformidad con la metodología elaborada a tal efecto, felicita a los países por su participación activa en el proceso de examen nacional voluntario y pide que siga mejorándose su eficacia. Se debe prestar especial atención a la inclusión de estrategias más sólidas para aplicar el principio de no dejar a nadie atrás. Tal y como se pide en la Agenda 2030, estas estrategias deben dar prioridad a los más rezagados e ir más allá de la protección social para incluir la creación de empleos decentes y productivos y la inversión en infraestructura. Debe prestarse más atención a la presentación de informes sobre la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, relativo a la reducción de las desigualdades, el objetivo al que menos atención se presta en los exámenes nacionales voluntarios analizados. A fin de fortalecer el proceso del foro político de alto nivel como foro de intercambio de experiencias en la aplicación de la Agenda 2030, el Comité pide que todos los exámenes nacionales voluntarios abarquen las contribuciones de los agentes no estatales y que se amplíe el espacio para la sociedad civil y los diálogos regionales.

##### **El examen amplio de los criterios para los países menos adelantados**

3. El Comité finalizó su examen amplio plurianual de los criterios relativos a los países menos adelantados. En él se confirmaba la importancia de la categoría de países menos adelantados y sus criterios para el pensamiento actual en materia de desarrollo, representado, entre otras cosas, por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El examen confirmó también la definición de los países menos



adelantados como países de bajos ingresos que padecen los impedimentos estructurales más graves para el desarrollo sostenible. La identificación de los países menos adelantados seguirá basándose en tres criterios (ingreso nacional bruto per cápita; índice de capital humano; e índice de vulnerabilidad económica y ambiental) y en las reglas de graduación e inclusión establecidas. El Comité también hizo hincapié en las desigualdades entre los géneros y la malnutrición en el índice de capital humano, simplificó la estructura del índice de vulnerabilidad ambiental y amplió la extensión de su cobertura de las vulnerabilidades ambientales. El Comité aplicará los criterios perfeccionados en el próximo examen trienal de la lista de países menos adelantados previsto para 2021. El Comité destacó la importancia de compartir los datos con los países cuya graduación de la lista está prevista para antes del examen.

4. El Comité mejoró el marco de graduación introduciendo un conjunto de indicadores suplementarios, a los que recurre antes de hacer recomendaciones a los países. También incluirá una declaración sobre la duración del período preparatorio en sus recomendaciones para la graduación y reforzará la descripción de la graduación mediante la inclusión de sugerencias sobre las prioridades y el tipo de apoyo necesarios para garantizar una transición sin problemas. En el capítulo IV del informe se incluyen más detalles sobre el resultado del examen de los criterios.

#### **Seguimiento de los países que están en proceso de graduación y que se han graduado de la lista de países menos adelantados**

5. El Comité supervisó la situación de desarrollo de cinco países en proceso de graduación de la lista, a saber, Angola, Bhután, las Islas Salomón, Santo Tomé y Príncipe y Vanuatu, y un país ya graduado, Guinea Ecuatorial. Sin embargo, dado que no se recibió ningún informe de los países, el Comité no pudo incorporar las opiniones de estos. A este respecto, el Comité reitera la importancia decisiva de que, en el futuro, los países presenten sus informes al Comité.

6. Guinea Ecuatorial no parece correr el riesgo de volver a ser incluida en la categoría de países menos adelantados. Sin embargo, el Comité expresó su preocupación por la disminución del nivel de ingresos, el alto grado de desigualdad, el bajo nivel de capital humano y la limitada diversificación.

7. El Comité expresó su grave preocupación por la disminución de los ingresos, la persistente desigualdad y la concentración de las exportaciones en Angola. Además, El Comité observó que el capital humano y la vulnerabilidad económica siguen sin alcanzar los umbrales recomendados por el Comité. El Comité también reconoció y apoyó decididamente los nuevos esfuerzos realizados en Angola para diversificar la economía e invertir en capital humano, y seguirá de cerca los progresos que se produzcan en el país durante el próximo año.

8. El Comité destacó la necesidad de mejorar la eficacia de la vigilancia de los países graduados y en proceso de graduación de la lista. El Comité elaborará una propuesta de reforma del mecanismo de vigilancia como contribución al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

#### **Mejor asistencia a los países en proceso de graduación o graduados de la categoría de países menos adelantados**

9. El Comité exhorta a los países menos adelantados que están en proceso de graduación de la lista o próximos a graduarse, a sus asociados en el desarrollo y el comercio, así como a las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, a que sigan aplicando con carácter experimental las recomendaciones

que figuran en el capítulo VII del informe del Comité de 2019 (E/2019/33) sobre la mejora de la asistencia a los países en proceso de graduación o graduados de la categoría de países menos adelantados. El Comité seguirá examinando la aplicación de esas recomendaciones y de los procesos conexos, y podrá incluir propuestas para seguir mejorando el proceso de graduación en su informe de 2021.

10. En su labor para mejorar el proceso de apoyo a los países en proceso de graduación de la lista de países menos adelantados, el Comité expresó su reconocimiento al equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, presidido por la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en particular en lo que respecta a los esfuerzos coordinados para ayudar a los países en proceso de graduación de la lista. Sin embargo, el Comité expresó su preocupación por el considerable número de actividades de fomento de la capacidad que estaban organizando las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales fuera del marco y de las actividades de coordinación del equipo de tareas. En este contexto, el Comité instó a todas las organizaciones a que utilizaran el equipo de tareas como medio de coordinar sus actividades de desarrollo de la capacidad relacionadas con la graduación, así como a que colaborasen entre sí cuando fuera posible, y subrayó la importancia de que ese apoyo se guiase por la demanda.

11. Las posibles deficiencias estructurales continuadas y las persistentes vulnerabilidades de los países menos adelantados que se gradúan de la lista, así como la “doble transición” (es decir, la salida simultánea de la categoría de países menos adelantados y de los grupos de ingresos bajos de diversas instituciones multilaterales, incluidos los bancos de desarrollo), han hecho que la trayectoria de transición resulte más precaria para los países menos adelantados que se gradúan de la lista. En este contexto, el Comité, en su examen de las preocupaciones actuales de los países que se gradúan de la lista de países menos adelantados en relación con la pérdida de acceso a las medidas de apoyo internacional específicas para esos países, examinó posibles medidas para mitigar los efectos derivados de graduarse de la lista, como se indica en el capítulo VI. El Comité recomienda que, siempre que sea posible, se identifiquen formas nuevas e innovadoras de asistencia a los países que se gradúan de la lista, a fin de que puedan emprender el camino del desarrollo sostenible. Se insta a los asociados para el desarrollo a que adopten una actitud ambiciosa y flexible respecto de esas iniciativas. El Comité considera que la especificación y aplicación de esas medidas es un elemento importante de un marco reforzado de apoyo a la graduación de la lista, y presentará sus propuestas como contribución al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

12. El Comité acogió con agrado la labor del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la financiación de la transición, y recomienda que se sigan perfeccionando los instrumentos conexos para apoyar a los países menos adelantados en su proceso de graduación de la lista. El Comité también encomió el proceso de examen de las políticas de transformación de la producción de la OCDE, que presta apoyo a los países en desarrollo en la creación de capacidades productivas y en la participación en la economía mundial. El Comité recomienda que el proceso se lleve a cabo, previa solicitud, en un país menos adelantado que se haya graduado de la lista, conjuntamente con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas e internacionales.

**Marco para el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados**

13. El Comité reiteró su recomendación de que la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados adoptara el tema “Ampliación de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible” como marco organizativo del nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2021-2030. El marco permitirá a los países menos adelantados diseñar las medidas normativas integradas, coherentes y sinérgicas necesarias para superar las persistentes limitaciones vinculantes y los obstáculos a los que se enfrentan. También permitirá una alineación significativa con la Agenda 2030, responderá a la cambiante composición geográfica de la categoría de países menos adelantados y establecerá un mecanismo eficaz de vigilancia y examen. En el capítulo VII del presente informe se ofrecen más detalles y el fundamento de esta propuesta.

## Capítulo II

### **Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible**

#### **La desigualdad y el cambio climático están haciendo retroceder la Agenda 2030**

14. Con el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible ya en marcha, se hace urgente reconocer que hay dos obstáculos fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la desigualdad y el cambio climático, que no solo no se están superando, sino que se están agravando, y que es preciso adoptar con la misma urgencia medidas al respecto. Las desigualdades en los ingresos y en otras muchas dimensiones del bienestar, como la seguridad del empleo y la exposición a la violencia y la delincuencia, van en aumento. Además, sin marcos normativos adecuados, los constantes avances en ciencia, tecnología e innovación pueden provocar que las personas vulnerables se queden atrás, en lugar de actuar como instrumentos propiciatorios del desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, la abundante evidencia científica del potencial catastrófico del cambio climático contrasta fuertemente con la tibia respuesta mundial. Si no se abordan los problemas de desigualdad y cambio climático, que se refuerzan mutuamente, se corre el riesgo de revertir los avances alcanzados en el logro de la Agenda 2030, ya de por sí insuficientes, y en particular la promesa de no dejar a nadie atrás.

15. La desigualdad engendra desigualdad y dificulta de muchas maneras la puesta en práctica de la Agenda 2030. Como quedó documentado en el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* de 2019, el aumento de las desigualdades inhibe el crecimiento económico y lo hace más frágil, lo que exacerba los problemas sociales<sup>1</sup>. Tal y como expresó el Comité en 2018 y 2019<sup>2</sup> y quedó reflejado en el *Informe*, las desigualdades en el desarrollo se perpetúan por las desigualdades en las estructuras de adopción de decisiones, lo que hace más difícil avanzar en esferas de interés tanto nacional como mundial. Asimismo, la exclusión y las divisiones internas han provocado inestabilidad política y crisis en la gobernanza nacional de muchos países, así como un claro retroceso en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, en la facilitación del acceso a la justicia para todos y en la construcción a todos los niveles de instituciones eficaces y responsables.

16. Las deficiencias en la forma de evaluar el riesgo del cambio climático llevan a subestimar considerablemente tanto su gravedad como sus repercusiones para la desigualdad. En los entornos normativos a menudo se pasa por alto el hecho de que los riesgos inherentes al cambio climático no solo se manifiestan en la mayor frecuencia e intensidad de los acontecimientos catastróficos, sino también en repercusiones acumulativas a más largo plazo sobre los alimentos, el combustible, el agua y la salud pública. Resulta difícil cuantificar estos riesgos, pero tienen la misma gravedad, si no más, en particular para las poblaciones más vulnerables de las zonas rurales y urbanas.

17. La desigualdad y el cambio climático no son cuestiones que puedan tratarse al margen de las políticas de desarrollo sostenible. Están en el centro de los sistemas de sinergias y compensaciones que conforman los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y no adoptar medidas al respecto supondrá desviarse del camino marcado por la Agenda 2030.

<sup>1</sup> Grupo Independiente de Científicos designados por el Secretario General, *Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2019: El futuro es ahora — la ciencia al servicio del desarrollo sostenible* (Naciones Unidas, Nueva York, 2019).

<sup>2</sup> Véanse E/2018/33, cap. II, y E/2019/33, cap. II.

**Si bien es necesario que todos los interesados adopten medidas a todos los niveles, sobre los Estados recae la responsabilidad de desplegar estratégicamente el conjunto de instrumentos normativos a su alcance para catalizar y reorientar la innovación y las inversiones hacia un desarrollo equitativo y ecológico**

18. El carácter multidimensional de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible exige la participación de todos los interesados a todos los niveles (local, nacional e internacional) en soluciones adecuadas al contexto que respondan a las necesidades y los derechos de las poblaciones, en particular las más rezagadas, y que aprovechen toda la diversidad de conocimientos y experiencias existentes. De hecho, resulta alentador que los gobiernos locales, nacionales y regionales, la sociedad civil, los círculos académicos y otros interesados se hayan comprometido con el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estén elaborando enfoques y prácticas innovadores. Las instituciones financieras internacionales y varios bancos centrales y nacionales de desarrollo han comenzado a reflejar mejor el conjunto de los Objetivos en sus estrategias y políticas. También hay una movilización incipiente, aunque significativa, en parte del sector empresarial mundial, incluidas algunas de las mayores empresas multinacionales, para replantear sus estrategias más allá de la misión de maximizar el valor para los accionistas y de los resultados cortoplacistas. No faltan los llamamientos a la acción, los compromisos y las iniciativas para avanzar en la consecución de los Objetivos.

19. Pese a todo, las intervenciones aisladas no funcionarán. Una transformación acorde con la magnitud del desafío que plantean la desigualdad y el cambio climático requiere el reajuste y la racionalización de las políticas públicas y las inversiones. Es preciso que el desarrollo de las capacidades productivas, incluidas la industria, las infraestructuras y la ciencia, la tecnología y la innovación, se encauce hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de una economía equitativa y más ecológica. Para esa transformación serán necesarias políticas más activas, de forma que los servicios sociales lleguen a todos, lo que exige ingresos fiscales adecuados y otros recursos del sector público para financiarlos. También serán necesarias políticas industriales y de infraestructura coherentes que no solo tengan en cuenta los factores sociales y ambientales, sino que los conviertan en objetivos centrales. La voluntad política y el despliegue estratégico de un arsenal completo de instrumentos normativos, incluidas la inversión pública y la financiación del desarrollo, pueden convertir las dificultades que plantea el logro de los Objetivos en oportunidades positivas para la inversión pública y privada y el empleo. La ciudadanía, los grupos de la sociedad civil y el sector empresarial deben participar en la definición de los objetivos y los caminos a seguir para asegurar una transición justa.

20. A corto y mediano plazo, una estrategia coherente de desarrollo equitativo y ecológico debería incluir: la priorización de una inversión pública que cree puestos de trabajo decentes y productivos sobre una base equitativa, al tiempo que aborda el cambio climático; el desarrollo y el despliegue de tecnología inclusiva centrada en las necesidades de los vulnerables y que ayude a mitigar los problemas que plantea la creciente brecha tecnológica; planes de fijación de precios del carbono, combinados con instrumentos de política complementarios adecuados para garantizar resultados equitativos y eficaces; modelos público-privados de seguros para energías renovables e infraestructuras resistentes al clima, cuando sea necesario; y evaluaciones exhaustivas de los riesgos acumulativos y multidimensionales del cambio climático, en particular para las poblaciones más vulnerables.

21. Una de las condiciones para el éxito de las estrategias concebidas para afrontar la desigualdad y el cambio climático y para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un sistema multilateral fuerte capaz de prestar apoyo.

**Para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y superar los desafíos de la desigualdad y el cambio climático es necesario un nuevo multilateralismo**

22. El sistema multilateral está amenazado en un momento en que se necesitan urgentemente una reforma y una revitalización con las que promover la Agenda 2030. Ahora que las Naciones Unidas se acercan a su 75º aniversario, los Estados Miembros deberían renovar su compromiso con las normas e instituciones multilaterales y participar en su reforma a fin de promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar una transición mundial hacia el desarrollo equitativo y sostenible.

23. El Comité recomienda que el Consejo Económico y Social promueva, con apoyo sustantivo de su amplia red de órganos subsidiarios, la transformación necesaria y urgente del sistema multilateral, adecuándolo al propósito de permitir a los países alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proceso debería identificar qué reglas se interponen en el camino de los Objetivos y de la respuesta mundial al cambio climático y la desigualdad, y establecer una hoja de ruta para abordarlas. La experiencia del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que condujo a la Agenda 2030 proporciona un modelo de proceso abierto que da voz a la sociedad civil, las empresas y los Estados en todos los niveles de desarrollo.

24. En este contexto, y reconociendo que las soluciones a los problemas del multilateralismo han sido objeto de investigaciones, debates e iniciativas en todo el mundo, el Comité conviene en cinco principios para orientar el diseño de un nuevo multilateralismo, formulados a través de una serie de consultas recientes en las que ha participado un grupo de interesados de las comunidades mundiales normativas y de promoción e investigación<sup>3</sup>:

a) Las normas mundiales deben calibrarse en función de los objetivos generales de estabilidad social y económica, prosperidad compartida y sostenibilidad ambiental, y contar con la protección necesaria para que los actores más poderosos no se apropien de ellas;

b) Los Estados comparten responsabilidades comunes pero diferenciadas en un sistema multilateral construido para promover los bienes públicos mundiales y proteger el patrimonio mundial;

c) El derecho de los Estados a disponer de margen normativo para aplicar las estrategias nacionales de desarrollo debe quedar consagrado en normas mundiales;

d) Las reglamentaciones mundiales deben concebirse tanto para fortalecer una división internacional del trabajo dinámica como para impedir que se adopten medidas económicas unilaterales destructivas que impidan a otras naciones alcanzar objetivos comunes;

e) Las instituciones públicas mundiales deben rendir cuentas a la totalidad de sus miembros, estar abiertas a puntos de vista divergentes, ser conscientes de las nuevas voces y contar con sistemas equilibrados de solución de controversias.

25. Entre las cuestiones que deben ser reformadas urgentemente se cuentan:

---

<sup>3</sup> Las consultas que dieron lugar a esos principios, conocidos como Principios de Ginebra, estuvieron dirigidas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Centro de Políticas de Desarrollo Global de la Universidad de Boston. Los resultados se reflejan en Kevin Gallagher, Richard Kozul-Wright, “A new multilateralism for shared prosperity - Geneva Principles for a Global Green New Deal” (disponible en [www.bu.edu/gdp/files/2019/04/A-New-Multilateralism-GDPC\\_UNCTAD.pdf](http://www.bu.edu/gdp/files/2019/04/A-New-Multilateralism-GDPC_UNCTAD.pdf)).

- a) Las normas que limitan la capacidad de los países para aplicar sistemas fiscales progresivos, movilizar recursos fiscales, gestionar los flujos internacionales de capital y poner freno a los flujos financieros ilícitos;
- b) Las disposiciones de los acuerdos de comercio e inversión mundiales, regionales y bilaterales que limitan la capacidad de los países, en particular los países menos adelantados y otros países en desarrollo, para adoptar políticas con las que desarrollar sus industrias y capacidades productivas de manera que puedan avanzar hacia un desarrollo equitativo y sostenible;
- c) Las normas sobre derechos de propiedad intelectual que limitan el acceso a la tecnología relacionada con los bienes esenciales, incluidos los medicamentos e insumos para los pequeños agricultores, o que aumentan su costo;
- d) La actual fragmentación del multilateralismo ambiental, incluida la arquitectura del cambio climático, que es incompatible con las interdependencias entre los problemas ambientales mundiales. El medio ambiente no debe quedar relegado a un segundo plano en el sistema multilateral;
- e) Las disposiciones de gobernanza que no garantizan una representación adecuada de los países en desarrollo en las instituciones internacionales.

## Capítulo III

### Exámenes nacionales voluntarios de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

26. Desde 2018, el Comité ha realizado un examen anual de los exámenes nacionales voluntarios. Los exámenes nacionales voluntarios son una innovación importante y se han convertido en un instrumento clave para el seguimiento y el examen de la aplicación de la Agenda 2030. El marco de examen nacional voluntario se basa en un proceso voluntario impulsado por los países del que se espera que haga un seguimiento de los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; que sea abierto y participativo para los interesados; que se centre en las personas, prestando especial atención a los derechos humanos y a las personas más rezagadas; que adopte una perspectiva a largo plazo; y que sea riguroso y de carácter empírico. El mecanismo general de examen nacional voluntario consiste en procesos de consulta nacional, reuniones regionales, mensajes principales en los que se resumen las conclusiones fundamentales de los países y la presentación del informe en el foro político de alto nivel, así como en laboratorios de examen nacional voluntario. Los exámenes nacionales voluntarios no se conciben como un mecanismo de rendición de cuentas entre los Estados; su objetivo se cifra más bien en reforzar la rendición de cuentas ante los ciudadanos y facilitar el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos y problemas encontrados y las lecciones aprendidas.

27. En consonancia con el carácter integrado de la Agenda 2030, y a fin de asegurar la continuidad en relación con sus anteriores análisis de los exámenes nacionales voluntarios, el Comité analizó la forma en que se reflejaba el principio de no dejar a nadie atrás y la presentación de informes sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, relativo a las alianzas mundiales y los medios de ejecución. Para el análisis de 46 exámenes nacionales voluntarios presentados en julio de 2018, se añadieron aspectos adicionales (Objetivo 4, relativo a la educación de calidad) y un examen general de la cobertura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los exámenes nacionales voluntarios en aras de complementar este enfoque<sup>4</sup>.

28. El Comité concluyó que en la mayoría de los informes se reconoce el principio de no dejar a nadie atrás, pero que los países no suelen especificar la forma de aplicar en la práctica este principio. Además, la atención que el Programa 2030 presta a los más rezagados no siempre es evidente en las referencias que se hacen en los exámenes nacionales voluntarios a las estrategias vinculadas a no dejar a nadie atrás. Entre los países desarrollados, el concepto de “más rezagados” suele aplicarse sobre todo a otros países (típicamente a los países menos adelantados) más que a grupos dentro del propio país. Entre los grupos para los que se reconoce el riesgo de quedar rezagados, las minorías, como los pueblos indígenas y los grupos raciales, étnicos y religiosos, siguen recibiendo menos atención que los grupos establecidos, como las mujeres, los niños y los jóvenes y las personas con discapacidad.

29. Además, en los exámenes nacionales voluntarios se reflexiona poco sobre los riesgos de que las políticas de desarrollo equivocadas puedan empujar a determinados grupos al vagón de cola. La mayoría de los países relacionan el no dejar a nadie atrás exclusivamente con la protección social, lo que podría indicar que ese propósito aún no se refleja en las estrategias de otras esferas determinantes, como las estrategias de políticas macroeconómicas o tecnológicas. Esto pone de relieve la necesidad de estrategias más amplias y sólidas para garantizar el principio de no dejar a nadie atrás.

---

<sup>4</sup> Pueden obtenerse más detalles del análisis en la sección correspondiente del sitio web del Comité de Políticas de Desarrollo (<https://www.un.org/development/desa/dpad/voluntary-national-reviews.html>).



30. El análisis cualitativo sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, relativo a las alianzas mundiales y los medios de ejecución, mostró que, si bien casi todos los exámenes nacionales voluntarios informan al respecto, la referencia suele ser general y no siempre aborda metas o indicadores específicos. Ciertas metas, como el margen normativo y el liderazgo (meta 17.15) o los sistemas de promoción de la inversión para los países menos adelantados (17.5) apenas son mencionadas por ningún país, lo que las convierte en metas casi “huérfanas”.

31. En sus informes en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, la mayoría de los países examinan tanto las cuestiones relativas al acceso a la educación como las relativas a la calidad de esta. Sin embargo, las cuestiones en que se centran esos exámenes y los ejemplos concretos varían considerablemente de un país a otro. Esta circunstancia subraya el potencial de los exámenes nacionales voluntarios como punto de partida para el aprendizaje mutuo entre los países.

32. Si se compara la atención prestada a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los exámenes nacionales voluntarios que utilizan el aprendizaje automático, se observa que el Objetivo 17 es el que mayor atención recibe, lo que podría ser indicativo no solo de la amplitud del Objetivo 17, sino también de que los países consideran que la asociación a escala mundial es fundamental para la Agenda 2030. Cabe señalar con preocupación que el Objetivo 10, relativo a la reducción de las desigualdades, es el que menos atención recibe.

33. El Comité considera alentador que las conclusiones de sus análisis presentados en el foro político de alto nivel y en actos conexos hayan sido acogidas con considerable interés por los Estados Miembros y otros interesados. Estas conclusiones no solo han enriquecido el discurso mundial en torno a los exámenes nacionales voluntarios, sino que también han dado al Comité una visibilidad considerable en este foro central sobre el desarrollo sostenible.

34. El Comité continuará analizando los exámenes nacionales voluntarios con arreglo a la metodología elaborada con ese propósito. Para el análisis de los exámenes nacionales voluntarios de 2019, la atención seguirá centrada en no dejar a nadie atrás y en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Además, está previsto llevar a cabo un análisis de la forma en que las cuestiones de género y las desigualdades están representadas en los exámenes nacionales voluntarios.

## Capítulo IV

### Examen amplio de los criterios para la categoría de países menos adelantados

35. Cada tres años, el Comité examina la lista de países menos adelantados y recomienda qué países deberían ser incluidos en la lista o graduarse de ella. El Comité ha elaborado varios criterios que sirven de base para su recomendación, así como un conjunto de procedimientos para la aplicación de estos criterios. Además, somete sus criterios a examen de forma periódica, a fin de reflejar la evolución de las ideas en materia de desarrollo y los cambios en la disponibilidad de datos. En el examen de mitad de período de 2016 del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, los Estados Miembros de las Naciones Unidas encomendaron al Comité que realizara un examen amplio de los criterios relativos a los países menos adelantados. Por consiguiente, el Comité aprobó un programa de examen plurianual para 2017-2020, que concluyó en la sesión plenaria de 2020 del Comité. El Comité confirmó de nuevo sus conclusiones anteriores sobre la importancia de la categoría de países menos adelantados en el actual contexto de desarrollo, la definición de los países menos adelantados como países de bajos ingresos que padecen los impedimentos estructurales más graves para el desarrollo sostenible, así como el marco general de criterios. Teniendo en cuenta todos los aspectos del cambiante contexto de desarrollo internacional, incluidos los programas pertinentes, conforme a lo dispuesto en el examen de mitad de período, el Comité perfeccionó los tres criterios y sus aplicaciones, como se indica a continuación<sup>5</sup>.

#### A. Criterio de los ingresos

36. El Comité confirmó que el criterio de los ingresos se mide por el promedio trienal del ingreso nacional bruto per cápita en dólares de los Estados Unidos, utilizando factores de conversión basados en la metodología del Atlas del Banco Mundial. El criterio considera que las tasas de paridad del poder adquisitivo no son adecuadas (todavía) para la identificación de los países menos adelantados, ya que, con el tiempo, las diferentes rondas del Programa de Comparación Internacional que determinan las tasas de paridad del poder adquisitivo pueden dar lugar a drásticas oscilaciones del ingreso nacional bruto notificado. Sin embargo, el Comité seguirá supervisando la labor del Programa e investigará las diferencias entre el ingreso nacional bruto per cápita utilizando las tasas de conversión del Atlas y las tasas de paridad del poder adquisitivo antes de recomendar la graduación de un país.

#### B. Índice de capital humano

37. El índice de capital humano se perfeccionará sustituyendo el indicador de prevalencia de la subalimentación por un indicador de prevalencia del retraso del crecimiento, según lo comunicado por las estimaciones conjuntas de malnutrición del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial en relación con la vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros procesos. El nuevo indicador resulta más apropiado para medir la malnutrición como un obstáculo para el desarrollo, mientras que la prevalencia de la subalimentación es un indicador de la disponibilidad de alimentos.

---

<sup>5</sup> Véanse también los informes [E/2017/33](#) y [E/2019/33](#) del Comité, en los que figuran las conclusiones anteriores sobre la ejecución del programa de trabajo, y el sitio web del Comité, donde pueden encontrarse más detalles y explicaciones.

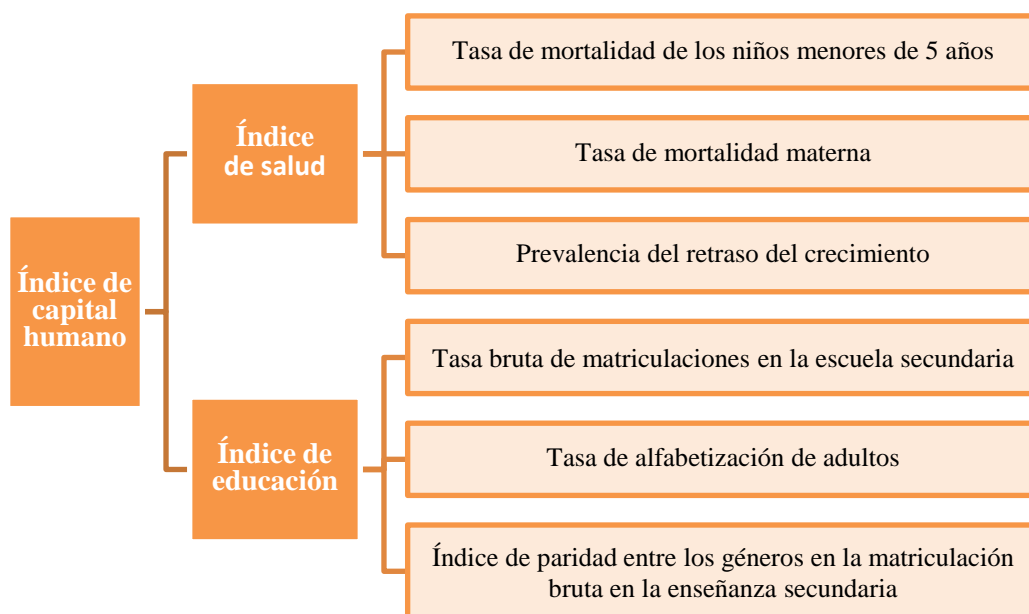
38. El Comité confirmó que la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años era un indicador de la situación general de la salud del país, y que el cociente de mortalidad materna era un indicador que reflejaba no solo los riesgos específicos asociados con el embarazo, sino también las desventajas más generales para el desarrollo, como el escaso desarrollo de los sistemas sanitarios y la desigualdad entre los géneros.

39. En la esfera de la educación, el examen confirmó la tasa bruta de matriculaciones en la escuela secundaria como medida de la población que obtiene el nivel de conocimientos que se considera necesario para un progreso significativo en el desarrollo. Se confirmó la tasa de alfabetización de adultos como medida de la base disponible para ampliar los recursos humanos capacitados y cualificados. El Comité tomó nota de la escasa disponibilidad de datos de los indicadores oficiales utilizados para supervisar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación de calidad, que mejorarían la medición de los indicadores de educación en el contexto del índice de capital humano, y al mismo tiempo encomió la mayor disponibilidad de las estimaciones de la UNESCO sobre tasas de alfabetización.

40. A fin de hacer frente a las desigualdades de género en la educación, en particular la discriminación contra las niñas, que es un impedimento estructural para el desarrollo en muchos países menos adelantados, el Comité añadió el índice de paridad entre los géneros en la matriculación bruta en la enseñanza secundaria al índice de capital humano. El indicador será sustituido por un índice de paridad en la finalización de estudios secundarios o, preferiblemente, en competencias, una vez que haya suficientes datos disponibles sobre ese indicador.

41. Los indicadores se convierten en índices utilizando las metodologías establecidas y asignándoles igual ponderación. El índice perfeccionado de capital humano estará compuesto de la forma que se indica a continuación.

Figura I  
**Índice de capital humano perfeccionado**



### C. Índice de vulnerabilidad económica y ambiental

42. El índice de vulnerabilidad económica pasará a llamarse “índice de vulnerabilidad económica y ambiental”, ya que el nombre actual puede llamar a engaño. A efectos de continuidad, en inglés seguirá utilizándose la abreviatura “EVI”. El índice perfeccionado constará de dos subíndices, uno sobre la vulnerabilidad económica y otro sobre la vulnerabilidad ambiental. Cada uno de ellos contiene cuatro indicadores, con lo que no hay cambios en el número total de indicadores en el índice. En aras de la sencillez, se eliminarán los subíndices y todos los indicadores tendrán el mismo peso. Desaparecerá el indicador sobre el tamaño de la población, ya que un tamaño pequeño no es una medida directa de vulnerabilidad económica o ambiental. Las vulnerabilidades específicas asociadas al tamaño de la población o agravadas por este factor se recogen en algunos de los indicadores restantes.

43. En cuanto al subíndice de vulnerabilidad económica, el Comité confirmó que la proporción de la agricultura, la silvicultura y la pesca en el producto interno bruto (PIB) era un indicador importante y fácilmente disponible en el que se refleja la falta de transformación estructural que expone a los países a las perturbaciones externas.

44. La distancia física de los mercados sigue siendo una importante fuente de vulnerabilidad económica. La metodología del indicador de lejanía basado en la distancia refleja los problemas específicos que encuentran los países en desarrollo sin litoral para llegar a los mercados de exportación mediante un factor de ajuste. Para reflejar mejor esta característica, el indicador pasará a llamarse “lejanía y carencia de litoral”.

45. El examen confirmó además que el índice de concentración de las exportaciones de mercancías refleja la exposición a las perturbaciones en mercados de productos específicos, aunque por desgracia no incluye los servicios, debido a la falta de datos y metodologías apropiados.

46. El examen confirmó que la inestabilidad de las exportaciones es un indicador de la vulnerabilidad a las perturbaciones comerciales, ya que la alta variabilidad de los ingresos de exportación suele provocar fluctuaciones en la producción, el empleo y la disponibilidad de divisas. Para el examen trienal de 2021, la metodología se modificará ponderando la volubilidad de las exportaciones en términos de volumen, en función de la tendencia de la última dependencia comercial trienal (la proporción entre la suma de las exportaciones e importaciones y el PIB). Esta revisión refleja el hecho de que la inestabilidad de las exportaciones es un impedimento mayor para los países que dependen del comercio. Anteriormente, la propensión a perturbaciones en el comercio aparecía reflejada en cierta medida en el índice de vulnerabilidad ambiental por medio de un indicador, el de tamaño de la población, ya eliminado.

47. En el subíndice de vulnerabilidad ambiental, el Comité confirmó la proporción de la población que vive en zonas costeras de baja altitud como indicador que capta la vulnerabilidad a los efectos costeros, como el aumento del nivel del mar y las marejadas ciclónicas asociadas al cambio climático. La versión actualizada del indicador que publicará el Center for International Earth Science Information Network de la Universidad de Columbia ofrece una versión más precisa de los datos relativos a la altitud y refleja mejor los patrones reales de asentamiento.

48. A fin de ampliar el margen de vulnerabilidades ambientales cubiertas, se añadirá al índice de vulnerabilidad ambiental un indicador sobre la proporción de la población que vive en tierras secas. Las tierras secas y sus delicados ecosistemas están particularmente expuestos a los cambios en la distribución de las precipitaciones y a la degradación de las tierras inducidos por el cambio climático. Se prevé que, como consecuencia del calentamiento continental, la expansión de las tierras secas

continuará y posiblemente agravará la pobreza y la inseguridad alimentaria y de abastecimiento de agua en las zonas afectadas. La secretaria del Comité calculará el indicador sobre la base de la definición de tierras secas de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y utilizando datos espaciales sobre población y clima de fácil acceso y disponibles públicamente.

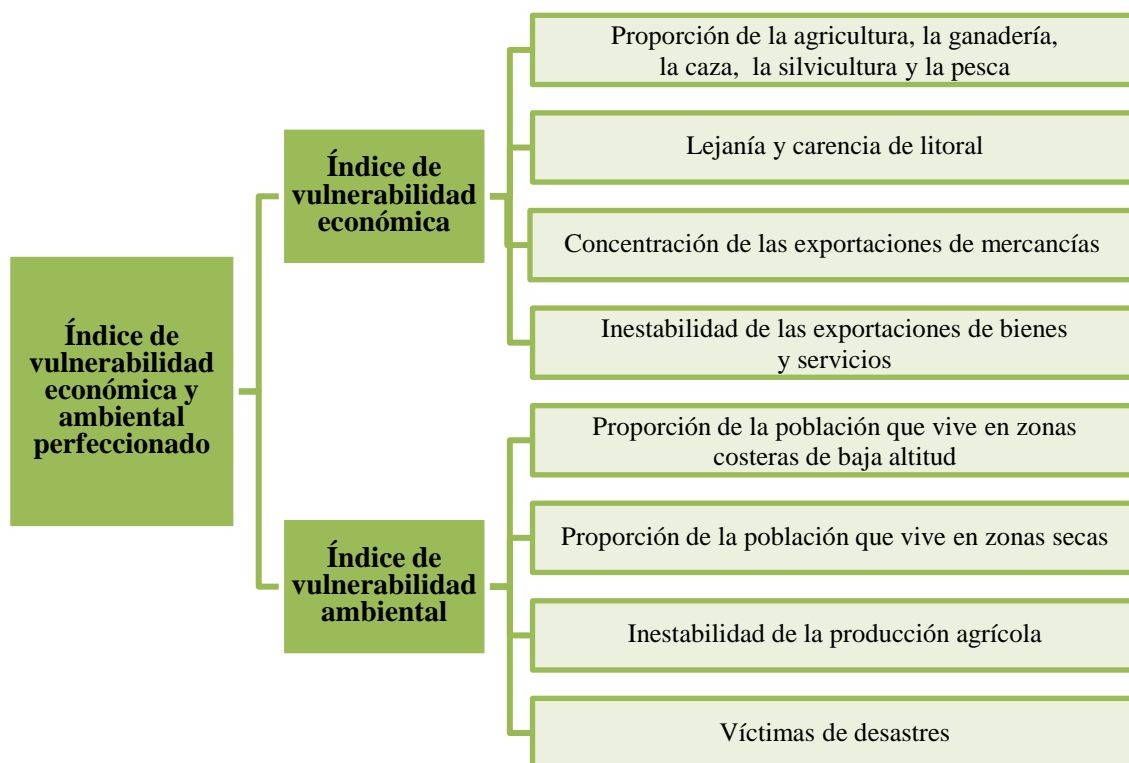
49. En el examen se confirmó la inestabilidad de la producción agrícola como indicador de la vulnerabilidad a los efectos de las perturbaciones naturales, incluidas las sequías y las perturbaciones en la distribución de las precipitaciones.

50. En el examen se confirmó también la proporción de la población que muere o se ve afectada por los desastres como indicador de las repercusiones humanas de los desastres asociados con los peligros naturales. Se cambiará el nombre del indicador a “víctimas de desastres” para ajustarlo mejor a la terminología común de las Naciones Unidas. El Comité convino en adoptar el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái, utilizado para la presentación de informes sobre los objetivos mundiales de desarrollo sostenible, como fuente cuando la disponibilidad de datos haya aumentado suficientemente.

51. Con estos cambios, el índice de vulnerabilidad ambiental perfeccionado adopta la forma que se indica a continuación.

Figura II

**Índice de vulnerabilidad económica y ambiental perfeccionado**



## **D. Aplicación de los criterios**

### **Umbrales**

52. En cada examen trienal se aplican los criterios de los países menos adelantados a todos los países de las regiones en desarrollo. Pese al perfeccionamiento de los criterios, la distribución general de las puntuaciones de los índices en torno a los umbrales no ha variado, de modo que los actuales umbrales del índice de capital humano (60 y menos para la inclusión, 66 y más para la graduación) y los umbrales del índice de vulnerabilidad ambiental (36 y más para la inclusión, 32 y menos para la graduación) se aplicarán en 2021. De conformidad con la práctica establecida, el umbral de inclusión del criterio de ingresos se fijará en el promedio simple de los umbrales de bajos ingresos establecidos por el Banco Mundial para los años 2017-2019. El umbral de graduación se fijará en un 20 % por encima del umbral de inclusión, y el de graduación sobre la base exclusiva de los ingresos, en el doble del umbral de graduación.

### **Inclusión y graduación**

53. El examen confirmó los principios básicos de la inclusión y la graduación, incluida la asimetría entre las normas de inclusión y graduación.

54. Los países deben alcanzar los umbrales de inclusión establecidos para los tres criterios en un solo examen para poder ser incluidos. Para simplificar el proceso, el Comité suprimió el requisito adicional de tener una población inferior a 75 millones de habitantes. Antes de recomendar un país, el Comité examina la información adicional específica del país. La inclusión requiere el consentimiento del país interesado y se hace efectiva inmediatamente después de que la Asamblea General tome nota de la recomendación del Comité.

55. Para graduarse, un país debe cumplir no uno, sino dos criterios en el umbral de graduación establecido en dos exámenes consecutivos. Los países que son muy vulnerables o tienen muy pocos activos humanos solo pueden graduarse de la lista si cumplen los otros dos criterios con un margen suficientemente amplio. En el caso de esos países, el Comité se compromete a incluir en sus conclusiones una declaración explícita sobre si se cumple esta condición y sobre la forma de abordar los problemas restantes.

56. Como excepción, un país cuya renta per cápita esté sosteniblemente por encima del umbral de graduación sobre la base exclusiva de los ingresos podrá graduarse de la lista aunque no cumpla los otros dos criterios. Se considera que un país de esas características tiene recursos suficientes para hacer frente a sus problemas sin recurrir a medidas de apoyo específicas para los países menos adelantados. En el futuro, el Comité pedirá un análisis de sostenibilidad explícito como parte de la información específica del país antes de presentar una recomendación en virtud de esta excepción.

### **Información adicional**

57. Antes de recomendar la graduación de un país, el Comité examina la información adicional y mantiene consultas con el país en cuestión. El Comité espera que la calidad y la coherencia de las actuales evaluaciones de los efectos y los perfiles de vulnerabilidad sigan mejorando mediante la introducción de las evaluaciones de graduación que se examinan en el capítulo VI.

58. El Comité decidió mejorar el marco de graduación introduciendo un conjunto de indicadores suplementarios de graduación. Esos indicadores describen vulnerabilidades que no quedan plenamente recogidas en los criterios para los países menos adelantados, así como otros factores pertinentes para la graduación de la lista,

como las desigualdades, la infraestructura, los recursos internos y externos, los conflictos y la violencia y la gobernanza, entre otras cosas. La secretaria del Comité reunirá, visualizará y publicará estos indicadores para cada examen trienal a partir de 2021. Tendrá que haber indicadores disponibles para la mayoría de los países menos adelantados y otros países en desarrollo, y serán metodológicamente correctos. Esos indicadores proporcionarán al Comité, así como a los países interesados, un instrumento adicional de selección para determinar los problemas de desarrollo sostenible a que se enfrentan los países que reúnen los requisitos para graduarse de la lista. Con ellos se complementa la información idiosincrásica recogida en la evaluación de la graduación y los documentos conexos. Junto con el perfeccionamiento de los criterios, los nuevos indicadores suplementarios de graduación también armonizan en mayor grado el marco de graduación para los países menos adelantados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Descripción de la graduación**

59. El Comité decidió mejorar la forma en que se describe el proceso de graduación. Como indicaba en su informe de 2019, el Comité incluirá una declaración sobre si el período preparatorio estándar de tres años es apropiado, o si los factores específicos de cada país requieren un período más largo, pero no superior a los cinco años. Basándose en la información mejorada sobre los países y los nuevos indicadores suplementarios de graduación, el Comité formulará sugerencias sobre las prioridades y el tipo de apoyo necesario para asegurar una transición fluida. En conjunto, la forma en que se presenta la graduación contribuirá a que el debate en torno a la graduación de un país de la lista no se limite a un ejercicio de clasificación de países y se centre más bien en la forma en que un país puede potenciar su avance hacia el desarrollo sostenible con el apoyo de la comunidad internacional.

## Capítulo V

### Seguimiento de los países que están en proceso de graduarse y que se han graduado de la lista de países menos adelantados

#### A. Introducción

60. En virtud de la resolución 2019/8 del Consejo y de la resolución 67/221 de la Asamblea General, el Comité tiene el mandato de hacer un seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países graduados y en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados. En el presente informe se recogen los casos de cinco países en proceso de graduación de la lista, a saber, Angola, Bhután, las Islas Salomón, Santo Tomé y Príncipe y Vanuatu, así como el de un país ya graduado, Guinea Ecuatorial. En el sitio web del Comité se pueden consultar informes de seguimiento más detallados.

#### B. Países en proceso de graduación

##### Angola

61. La economía de Angola depende en gran medida del sector petrolero y su crecimiento económico se ha visto gravemente afectado por los bajos precios internacionales y la reducción de la producción de petróleo. El PIB real ha ido reduciéndose en los últimos cuatro años. El alto grado de endeudamiento, la inestabilidad de los tipos de cambio y los déficits fiscales y en cuenta corriente hacen que el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica resulte problemático.

62. El cuadro muestra que el ingreso nacional bruto per cápita, pese a haber disminuido, sigue estando por encima del umbral de graduación. La puntuación del índice de capital humano sigue siendo baja, aunque ha mejorado de forma constante en los últimos cinco años. Angola sigue siendo vulnerable, como demuestra el elevado nivel del índice de vulnerabilidad económica. Angola tiene también un índice de capacidad productiva muy bajo, lo que se debe principalmente a la escasa diversificación del sector privado. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se encarga de elaborar y calcular el índice a fin de medir la capacidad productiva, definida como los recursos productivos, la capacidad empresarial y los vínculos de producción que, unidos, determinan la capacidad de un país para producir bienes y servicios y le permiten crecer y desarrollarse.



**Criterios e índice de capacidad productiva de los países menos adelantados en 2020: países supervisados en proceso de graduación o que se han graduado**

	<i>Criterios para los países menos adelantados</i>			
	<i>Ingreso nacional bruto per cápita (dólares EE. UU.)</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica</i>	<i>Índice de capital humano</i>	<i>Índice de capacidad productiva</i>
Umbral de graduación (examen de 2018)	≥ 1 230	≤ 32,0	≥ 66,0	–
Angola	3 496	37,9	59,3	14,0
Bhután	2 941	35,4	77,5	27,8
Santo Tomé y Príncipe	1 717	41,9	90,2	19,9
Islas Salomón	1 721	50,6	74,4	22,0
Vanuatu	2 913	45,5	79,9	25,1
Guinea Ecuatorial	8 346	23,9	59,1	17,7
Promedio de países menos adelantados	1 295	41,0	55,2	17,3
Promedio de otros países en desarrollo	9 075	31,7	87,8	28,3

*Fuente:* Cálculo de la Secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo (criterios para los países menos adelantados) y de la UNCTAD (índice de capacidades productivas). Datos al 19 de febrero de 2020.

63. En 2019, el Gobierno de Angola reanudó su labor de preparación para la graduación, con la ayuda de las actividades de cooperación técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). El Gobierno todavía no ha comunicado progresos en la puesta en práctica de los primeros pasos de la preparación de una estrategia de transición gradual.

### **Bhután**

64. La economía de Bhután ha progresado de forma constante y sus indicadores macroeconómicos, incluidos la inflación y la cuenta corriente, no dan muestras de deterioro. Tras una nueva política de inversión extranjera directa iniciada en 2019, es posible que la entrada de inversiones extranjeras directas acelere la expansión de la base económica, la generación de empleo, los ingresos en divisas y la generación de ingresos.

65. El ingreso nacional bruto per cápita de Bhután ha seguido creciendo rápidamente, al igual que la puntuación del índice de capital humano. El índice de vulnerabilidad ambiental de Bhután mejoró ligeramente a partir de 2018, pero sigue estando por encima del umbral de graduación. Según el índice de capacidad productiva, la capacidad productiva del país es superior a la de otros países menos adelantados en casi todos los subindicadores, entre ellos las tecnologías de la información y las comunicaciones, el cambio estructural, las instituciones, la energía, el capital humano, el sector privado y el transporte.

66. Si bien Bhután ha iniciado sus preparativos para una transición fluida con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, el país no ha comunicado sus pasos iniciales en la preparación de una estrategia de transición.

### **Santo Tomé y Príncipe**

67. Santo Tomé y Príncipe ha registrado un crecimiento anual de entre el 2 % y el 3 % en los últimos tres años. Sus exportaciones de mercancías se limitan a algunos productos agrícolas, destinados en su mayoría a la Unión Europea. El país depende en gran medida de la exportación de servicios, esencialmente del turismo.

68. El ingreso nacional bruto per cápita de Santo Tomé y Príncipe y, en particular, el índice de capital humano están muy por encima de los umbrales de graduación, mientras que el índice de vulnerabilidad ambiental sigue indicando una alta vulnerabilidad, causada principalmente por la limitada base productiva. El índice de capacidad productiva también indica que la capacidad productiva está al nivel de la de los países menos adelantados y refleja carencias en muchos de los subindicadores, incluidos el capital natural, la energía y el transporte.

69. En 2019, en respuesta a la solicitud del Gobierno, el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados ayudó al Gobierno a iniciar su labor de establecimiento de una hoja de ruta para preparar una estrategia de transición.

### **Islas Salomón**

70. La economía de las Islas Salomón se ha desacelerado en 2019, de resultados de la reducción de la explotación maderera, en comparación con los buenos resultados obtenidos en 2018 impulsados por la pesca, la venta al por mayor y al por menor y el transporte.

71. El ingreso nacional bruto per cápita y el índice de capital humano de las Islas Salomón están muy por encima de los umbrales de graduación correspondientes. Sin embargo, el índice de vulnerabilidad ambiental es muy alto, debido a una estructura económica basada en los recursos naturales, así como a las vulnerabilidades inducidas por el cambio climático. El índice de capacidad productiva es solo ligeramente superior a la media de los países menos adelantados, principalmente debido al bajo nivel de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el escaso cambio estructural.

72. En 2019, el Gobierno inició su proceso de preparación para la graduación de la lista, con la asistencia del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados. Ya ha negociado con la Unión Europea acuerdos alternativos de acceso libre de derechos y de contingentes que contrarrestarían la retirada de las preferencias específicas para los países menos adelantados.

### **Vanuatu**

73. Cinco años después de que el ciclón Pam azotara Vanuatu y causara enormes daños, la reconstrucción está casi terminada. El crecimiento del PIB real se mantiene relativamente estable y el balance gubernamental es positivo. El sector de la construcción ha sido el principal motor en los últimos años, mientras que los ingresos por turismo son los que han crecido con más vigor desde el ciclón.

74. El ingreso nacional bruto per cápita de Vanuatu duplica con creces el umbral de graduación de la lista de países menos adelantados. Las cifras del índice de capital humano registran un leve aumento, mientras que las del índice de vulnerabilidad ambiental se mantienen muy por encima del umbral de graduación. Pese a que el país sigue siendo muy vulnerable a la amenaza constante de los peligros naturales, el marco nacional de planificación para casos de desastre ha mejorado sustancialmente en los últimos años. Con respecto a las cifras del índice de capacidad productiva, Vanuatu ocupa posiciones de cabeza en el grupo de países menos adelantados en proceso de graduación, principalmente debido a sus altas puntuaciones en capital humano, sector privado, instituciones y cambio estructural.

75. El Gobierno de Vanuatu aprobó a finales de 2019 una estrategia de transición gradual en la que se esbozan medidas complementarias específicas para los países menos adelantados agrupadas en ocho temas concretos, a saber: a) el comercio; b) el desarrollo del sector privado y la capacidad productiva; c) la infraestructura; d) la

estabilidad macroeconómica y las finanzas; e) el fortalecimiento de los sistemas nacionales, incluidos los de planificación, presupuestación y supervisión; f) la coordinación y el seguimiento de la asistencia; g) los sistemas y datos estadísticos; y h) el desarrollo de la capacidad institucional y del personal.

## **C. Países graduados**

### **Guinea Ecuatorial**

76. Guinea Ecuatorial depende en gran medida del sector petrolero y sigue enfrentándose a graves problemas debido a la disminución de la producción de hidrocarburos, agravada por la baja inversión. El PIB real se ha contraído rápidamente desde 2013, y otros indicadores macroeconómicos, como las exportaciones, el consumo y el espacio fiscal, registran también disminuciones constantes y lentas. Persiste la incertidumbre sobre las perspectivas de recuperación de la producción y las exportaciones de petróleo, ayudadas por el descubrimiento de nuevos yacimientos petrolíferos.

77. A pesar del crecimiento negativo de los últimos años, el ingreso nacional bruto per cápita sigue siendo siete veces superior al umbral de graduación. Los progresos en la mejora del capital humano son lentos, mientras que el índice de vulnerabilidad ambiental es inferior al de los países en proceso de graduación supervisados por el Comité. La capacidad productiva sigue siendo equiparable al promedio de los países menos adelantados, y refleja carencias, en particular en lo que respecta a los componentes de capital humano y energía del índice de capacidad productiva.

78. Desde su graduación en 2017, Guinea Ecuatorial aún no ha presentado un informe sobre la aplicación de una estrategia de transición fluida.

## **D. Mecanismo de seguimiento mejorado**

79. El Comité constató que el actual mecanismo de vigilancia no es eficaz, ya que no se ha recibido observación o aportación alguna de los Gobiernos y no se está llevando a cabo un seguimiento de los resultados de la vigilancia. El Comité preparará una propuesta concreta para seguir mejorando la eficacia del mecanismo de vigilancia como contribución al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (véase también el capítulo VI). El Comité también estudiará más modalidades de consulta con los países interesados a propósito de sus informes de vigilancia. El Comité pidió además a su secretaría que facilitara el desarrollo de la capacidad relacionada con la vigilancia a los países objeto de su examen.

## Capítulo VI

### **Mejor asistencia a los países en proceso de graduación o graduados de la categoría de países menos adelantados**

80. El Comité reiteró que la pérdida de medidas de apoyo internacional una vez se han graduado de la lista preocupa a muchos de los países menos adelantados. El Comité retomó su labor para mejorar el apoyo a los países en proceso de graduación y ya graduados. Aunque la graduación supone un hito en el proceso de desarrollo, los países que se han graduado siguen expuestos a perturbaciones externas y problemas, que deben tenerse en cuenta de forma sistemática con el fin de asegurar una transición fluida en la graduación de la categoría de países menos adelantados.

#### **Mejora del proceso de graduación**

81. El Comité examinó los progresos obtenidos en el ensayo de las evaluaciones de graduación de la lista para el examen trienal de 2021 (véase [E/2019/33](#), párr. 64). La evaluación de la graduación constituye la opinión y valoración consolidada de las Naciones Unidas con respecto al proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados. Tiene por objeto preservar las ventajas y la integridad respectivas de las evaluaciones del impacto preparadas por el DAES y los perfiles de vulnerabilidad preparados por la UNCTAD, incorporando al mismo tiempo aportaciones adicionales de los principales asociados en el desarrollo y el comercio y de las entidades de las Naciones Unidas interesadas en los planos nacional e internacional. La evaluación supone un inicio temprano del análisis (poco después de que se identifique un país para su graduación por primera vez) y una mejora de las consultas con los países.

82. El Comité señaló que su secretaría se había coordinado con el coordinador residente de la República Democrática Popular Lao en relación con la labor encaminada a fortalecer la transición fluida, coordinar mejor el apoyo de las Naciones Unidas y colaborar con los asociados para el desarrollo y el comercio. En consonancia con esos esfuerzos, la Oficina del Coordinador Residente tiene previsto organizar una reunión con entidades de las Naciones Unidas y asociados bilaterales para el desarrollo y el comercio a fin de examinar la posible graduación del país y las necesidades específicas de apoyo continuado del país. Las deliberaciones de la reunión se reflejarán en la evaluación piloto final de graduación de la República Democrática Popular Lao.

83. El Comité pidió a su secretaría que, en cooperación con la UNCTAD y otras entidades, siguiera llevando a cabo las evaluaciones piloto de la graduación de la lista para la República Democrática Popular Lao y Myanmar. El Comité también seguirá examinando la aplicación de otros aspectos relacionados con el proceso de mejora de la asistencia a los países menos adelantados graduados y en proceso de graduación de la lista.

#### **Medidas de apoyo a los países en proceso de graduación**

84. La desigualdad ha ido en aumento en algunos países en proceso de graduación, y a menudo persisten vulnerabilidades. En este contexto, y de conformidad con las resoluciones [59/209](#) y [67/221](#) de la Asamblea General sobre la transición gradual de la categoría de países menos adelantados, el Comité reiteró la importancia de las medidas de apoyo a los países graduados y en proceso de graduación de la lista de países menos adelantados, teniendo en cuenta el considerable tamaño de sus poblaciones vulnerables y el interés común de la comunidad internacional en evitar perturbaciones y trastornos en sus progresos en materia de desarrollo y su responsabilidad a ese respecto. El Comité subrayó que las medidas de apoyo debían

ser transitorias y de duración determinada, y que no debían crear una nueva categoría de países.

85. El Comité recomendó además que se prestara mayor atención al acceso a la financiación de los países graduados y en proceso de graduación y acogió con agrado la inclusión de estos en la Hoja de Ruta sobre la Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Secretario General, dadas las continuas desventajas estructurales y los desequilibrios macroeconómicos a los que se enfrentan muchos países en proceso de graduación. Un gran número de esos países están atravesando una “doble transición” al graduarse de la lista de países menos adelantados e incorporarse a la categoría de país de ingresos medianos, clasificación esta última que puede aumentar el costo de la financiación.

86. El Comité decidió que prepararía un conjunto de medidas de apoyo a la graduación como contribución al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Ese conjunto de medidas podría tenerse en cuenta también en otros procesos pertinentes, como la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Comité examinó los informes de antecedentes preparados y consideró que en su propuesta podrían incluirse algunos de los siguientes elementos en apoyo de la graduación de la lista.

a) Las instituciones financieras internacionales y otros asociados podrían fomentar la capacidad de los países que se gradúan para acceder a la financiación del desarrollo. También debería desarrollarse la capacidad nacional de los países en proceso de graduación y graduados para contrarrestar las crisis a corto plazo, gestionar la exposición a los mercados financieros o de productos básicos, reducir los riesgos de desastre y gestionar de forma eficaz otras corrientes oficiales y la financiación privada, así como las fuentes de financiación nuevas e innovadoras, como la financiación para el clima, la financiación combinada e instrumentos como los bonos soberanos, verdes y asociados al PIB. Debe prestarse atención a que el diseño de los programas en esos países no exacerbe las desigualdades. A este respecto, el Comité subrayó la importancia de velar por que no hubiese sectores sociales que quedaran sin financiación tras la graduación debido a la reducción de las subvenciones;

b) Los proveedores del Sur deberían participar en el discurso sobre medidas de apoyo a los países que se gradúan, así como en la promoción del diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimientos Sur-Sur sobre la gestión de la graduación y la elaboración de estrategias de transición fluida;

c) El Comité observó que, si bien el papel de la filantropía privada era relativamente pequeño en los países menos adelantados graduados de la lista y en proceso de graduación, podía ser determinante en sectores concretos, como la salud y la educación;

d) El apoyo normativo y la creación de capacidad orientados a desarrollar las capacidades productivas, así como la ciencia, la transferencia de tecnología y la innovación nacional, deberían considerarse parte del apoyo a la graduación;

e) Debería concederse una ampliación del acceso al trato especial y diferenciado en los acuerdos de la OMC, especialmente en los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), por un período de transición que se extienda más allá de la fecha de graduación. Además, debería considerarse la posibilidad de mantener el acceso a todas las preferencias comerciales específicas de los países menos adelantados durante un período de transición posterior a la graduación;

f) Debería mejorarse la vigilancia de los países en proceso de graduación y graduados, entre otras cosas en lo que respecta a las condiciones macroeconómicas y la financiación, así como a la desigualdad y las poblaciones vulnerables (véase también el capítulo V).

87. Si bien no se mostró a favor de establecer nuevas instituciones, el Comité observó que la aplicación de ese apoyo a la graduación quizá precise también un mejor apoyo y la reorganización de las instalaciones y mecanismos existentes. En este contexto, el Comité examinará si el concepto de un mecanismo de apoyo a la graduación, en la forma examinada en su informe de 2019 ([E/2019/33](#), párr. 76), podría servir como un marco útil para aunar y mejorar los esfuerzos existentes e integrar los servicios de asesoramiento relacionados con la graduación de la lista.

88. El Comité alentó a los agentes pertinentes a que promovieran en diferentes foros los elementos mencionados en apoyo de la graduación. Uno de los proponentes clave para la elaboración de un conjunto de medidas de apoyo a la graduación de la lista debería ser el propio Grupo de los Países Menos Adelantados, por lo que es esencial que el Grupo coordine las actividades sus diversas presencias en emplazamientos como Nueva York, Ginebra, Bruselas, Londres y París. El Secretario General y el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados tendrán un papel igualmente esencial en la elaboración y promoción de medidas de apoyo concretas por parte de los asociados bilaterales y multilaterales.

89. Además, en sus deliberaciones sobre el apoyo a la graduación de la lista, el Comité acogió con satisfacción la labor del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE relativa a la financiación de la transición, en particular para mejorar la base de información para los países menos adelantados que se gradúen, y recomendó que se siguieran perfeccionando los instrumentos conexos para apoyar a los países menos adelantados en su proceso de graduación de la lista. El Comité también encomió el proceso de examen de las políticas de transformación de la producción de la OCDE, que presta apoyo a los países en desarrollo en la creación de capacidades productivas y en la participación en la economía mundial. El Comité recomendó que el proceso se llevase a cabo, previa solicitud, en un país menos adelantado que se hubiese graduado de la lista, conjuntamente con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas e internacionales.

## Capítulo VII

### Marco para el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados

90. El nuevo Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2021-2030, que se aprobará en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que debe celebrarse en Doha en marzo de 2021, será decisivo para mejorar la vida de millones de personas en los países más desfavorecidos y para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aun cuando el éxito del nuevo programa de acción dependerá en última instancia de las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, la elección de un marco organizativo adecuado es una condición previa esencial para el éxito del programa de acción.

91. Como se comunicó en 2019 (véase E/2019/33), el Comité recomienda que la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados utilice el tema “Ampliar la capacidad productiva para el desarrollo sostenible” como marco de organización. El marco fue elaborado por el Comité durante el período 2015-2017<sup>6</sup> a partir de estudios analíticos basados en la labor de la UNCTAD y otras organizaciones. Se ha determinado que el desarrollo limitado de las capacidades productivas es una causa fundamental de los problemas persistentes que aquejan a los países menos adelantados, en particular la escasez de progresos en el fomento de la capacidad de resiliencia, la incapacidad para crear puestos de trabajo decentes y productivos y la limitada modernización tecnológica. En su labor, el Comité identificó cinco esferas normativas que son fundamentales para el fomento de la capacidad productiva: a) la creación de capacidades de gobernanza del desarrollo; b) la creación de sinergias positivas entre los resultados sociales y las capacidades productivas; c) el establecimiento de marcos macroeconómicos y financieros propicios; d) el desarrollo de políticas industriales y sectoriales que promuevan la modernización tecnológica y la transformación estructural; y e) la prestación del apoyo internacional adecuado. A la luz de la creciente importancia del cambio climático y otras perturbaciones ambientales para los sectores productivos, el Comité sugiere que las políticas ambientales se incluyan como sexto pilar del marco normativo en lugar de subsumirlas en las políticas sectoriales. La dimensión ambiental no solo abarcaría los riesgos climáticos y demás riesgos ambientales para las actividades productivas, en particular los que afectan a las poblaciones más vulnerables, sino también las oportunidades derivadas de la descarbonización y otros cambios necesarios en las políticas mundiales.

92. La ventaja del marco coherente propuesto por el Comité está en que facilita la adopción de medidas normativas integradas y sinérgicas al exigir que, en todas las medidas relacionadas con el marco, se tengan en cuenta todos los vínculos críticos. Con enfoques alternativos, como la enumeración de prioridades inconexas, se corre el riesgo de perder sinergias y compensaciones fundamentales, incluso si se incluye la capacidad productiva como prioridad. Por lo tanto, esas alternativas podrían contribuir a que se obtuviesen resultados poco satisfactorios, como un aumento de los niveles de educación sin oportunidades de empleo para los jóvenes o una infraestructura financiada con deuda y orientada hacia estructuras de producción insostenibles.

93. El marco propuesto garantiza que el programa de acción se basa en un análisis sólido y adapta las políticas que ya han aplicado con éxito varios países menos adelantados en proceso de graduación o ya graduados. Como demuestran las diversas

<sup>6</sup> Véase, en particular, <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/expanding-productive-capacity-lessons-learned-from-graduating-least-developed-countries/>.

vías para la graduación de la categoría de países menos adelantados, el marco propuesto también es lo suficientemente flexible como para distinguir la heterogeneidad dentro de los países menos adelantados, evitando la falacia de un enfoque común para todos. Los vínculos entre la ampliación de la capacidad productiva y la graduación de la categoría de países menos adelantados también contribuyen a asegurar la continuidad entre el actual Programa de Acción de Estambul y el nuevo programa de acción, ya que llevar la cuestión de la graduación de los países menos adelantados al primer plano político es posiblemente uno de los principales logros del programa actual.

94. Además, el marco permitirá a los países menos adelantados abordar cuestiones emergentes de importancia crítica. Con él, por ejemplo, será posible alinear el programa de acción con la Agenda 2030, como consecuencia de los vínculos intrínsecos entre la expansión de la capacidad productiva y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si se aplica con éxito, contribuye a promover el desarrollo de los países más vulnerables, asegurando así que ningún país queda rezagado.

95. El marco también refleja los cambios que se avecinan en la composición geográfica de la categoría de países menos adelantados. Las dificultades para ampliar la capacidad productiva, que limita la capacidad de los países menos adelantados para beneficiarse de las medidas internacionales de apoyo, como el acceso preferencial a los mercados para los países menos adelantados, es el principal factor que explica por qué la mayoría de los países menos adelantados de África no han avanzado tanto hacia la graduación de la lista como los de Asia y el Pacífico.

96. Por último, el marco facilitará la supervisión efectiva de los progresos en la ejecución del programa de acción, aprovechando las iniciativas existentes para medir las capacidades productivas desarrolladas, entre otros, por la UNCTAD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.



## Capítulo VIII

### Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo

97. El Comité de Políticas de Desarrollo seguirá adecuando su programa de trabajo a las necesidades y prioridades establecidas por el Consejo Económico y Social a fin de contribuir con eficacia a las deliberaciones del Consejo y asistirlo en el cumplimiento de sus funciones. En este contexto, el Comité abordará el tema del Consejo para 2021. En paralelo, el Comité también continuará sus investigaciones y análisis sobre los exámenes nacionales voluntarios como un elemento fundamental de los debates sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

98. El Comité realizará un examen de la lista de países menos adelantados en 2021. Además de medir los progresos de los países en relación con los criterios adoptados en su sesión plenaria de 2020, el Comité examinará los informes de antecedentes preparados para el examen trienal, así como la información adicional examinada en los capítulos IV y VI relativa a Bangladesh, Myanmar, Nepal, la República Democrática Popular Lao y Timor-Leste, y celebrará consultas con los países interesados.

99. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [2013/20](#) del Consejo Económico y Social y la resolución [67/221](#) de la Asamblea General, para su período de sesiones de 2021, el Comité vigilará los progresos en materia de desarrollo de Guinea Ecuatorial y Samoa, que se graduaron de la lista de países menos adelantados, y de los siguientes países en proceso de graduación: Angola, Bhután, Islas Salomón, Santo Tomé y Príncipe y Vanuatu (Angola y Vanuatu, cuya graduación de la lista está prevista para febrero de 2021 y diciembre de 2020, respectivamente, serán examinados como países en proceso de graduación debido al período de vigilancia).

100. El Comité también continuará su labor relacionada con el apoyo a los países graduados de la lista y en proceso de graduación, así como con las contribuciones al nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2021-2030.

## Capítulo IX

### Organización del período de sesiones

101. El Comité celebró su 22° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 24 al 27 de febrero de 2020. Asistieron al período de sesiones 20 miembros del Comité (dos de ellos por videoconferencia), así como observadores de diversas organizaciones internacionales. La lista completa de participantes figura en el anexo I del presente informe.

102. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas prestó servicios sustantivos durante el período de sesiones. Tras la reunión de un subgrupo, celebrada en la mañana del 24 de febrero, el Presidente del Comité inauguró la sesión y dio la bienvenida a los participantes. Posteriormente, la Presidenta del Consejo Económico y Social y el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hicieron uso de la palabra ante el Comité. Las declaraciones se pueden consultar en la página web del Comité: [www.un.org/development/desa/dpad/publication/cdp-plenary-2020/](http://www.un.org/development/desa/dpad/publication/cdp-plenary-2020/).

103. El programa del 22° período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

## Anexo I

### Lista de participantes

1. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité:
  - Adriana Abdenur
  - Debapriya Bhattacharya
  - Ha-Joon Chang
  - Diane Elson
  - Marc Fleurbaey
  - Sakiko Fukuda-Parr (Vicepresidenta)
  - Kevin Gallagher
  - Arunabha Ghosh
  - Gertruida Maria Hartzenberg
  - Stephan Klasen (por videoconferencia)
  - Amina Mama
  - Mariana Mazzucato (por videoconferencia)
  - Jacqueline Musiitwa
  - Keith Nurse (Relator)
  - José Antonio Ocampo (Presidente)
  - Leticia Merino Pérez
  - Taffere Tesfachew
  - Kori Udovicki
  - Rolph van der Hoeven
  - Natalia Volchkova
2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales:
  - Fondo Monetario Internacional
  - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
  - Oficina de Coordinación del Desarrollo
  - Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
  - Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
  - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
  - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
  - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
  - Secretaría del Commonwealth

## Anexo II

### Programa

1. Reunión de todos los subgrupos de países menos adelantados.
  2. Sesión de apertura.
  3. Contribución del Comité de Políticas de Desarrollo al tema del Consejo Económico y Social
  4. Resumen de la labor del Comité de Políticas de Desarrollo sobre las cuestiones relativas a los países menos adelantados y preparación del examen trienal de 2021.
  5. Resumen de las evaluaciones de los cinco países cuya graduación puede ser recomendada por el Comité de Políticas de Desarrollo en 2021.
  6. Política de desarrollo y nuevas desigualdades.
  7. Medidas de apoyo a los países graduados y en proceso de graduación.
  8. Exámenes nacionales voluntarios.
  9. Seguimiento de los países menos adelantados graduados y en proceso de graduación.
  10. Contribuciones del Comité de Políticas de Desarrollo al nuevo programa de acción para los países menos adelantados.
  11. Reunión de los subgrupos del Comité de Políticas de Desarrollo.
  12. Impacto del Comité de Políticas de Desarrollo, plan de trabajo y observaciones de los miembros.
  13. Formulación de recomendaciones y presentación al Consejo Económico y Social.
  14. Sesión de clausura.
- 

